MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 7/04

TIGRE, 8 de enero de 2004.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Dirección de Compras, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato del concurso de precios Nº 85/03, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, celebrado por el Departamento Ejecutivo el 8 de enero de 2004, con la señora Romina Paola Olszanowski, destinado al “servicio de grúa para remolque de vehículos mal estacionados, detenidos en la vía publica, en contravención o accidentados”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, con reserva municipal de prórroga por un año.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Eduardo Sofia, a/cargo Secretaría de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 7/04